



# CÓDIGO DE CONDUCTA

**INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO INTEGRAL A.C**

Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo Integral IMIDI A.C.  
Tels.:(228) 6904579 y 1861072  
Facebook: IMIDI Xalapa  
[www.imidixalapa.org](http://www.imidixalapa.org)



## Código de Conducta

Desde su creación, el Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo Integral IMIDI A.C ha unido recursos, esfuerzos, talentos y convicciones para cumplir con el objeto para el que fue creado, teniendo como principales valores Integridad, asumida como dar valor a nuestra palabra, honrar los compromisos asumidos con ética; Coherencia entendida como la armonía y equilibrio entre los principios, valores, acciones y generación de oportunidades; Innovación desafiando los límites, encontrando nuevas alternativas de solución y atención a situaciones dadas, generando de cosas o situaciones elementales lo extraordinario; Responsabilidad entendida como la capacidad para dar respuesta a los retos y necesidades.

Buscamos que los valores dejen de ser sólo una teoría y sean práctica cotidiana en nuestro quehacer, convirtiéndonos en promotores de los mismos.





## Misión

Coadyuvar a la formación profesional y humana, a través de sólidos conocimientos científicos, principios humanos y pertinencia social; de profesionistas, investigadores y docentes con alto nivel académico, atendiendo a su desarrollo cognitivo, emocional, humano y ético; de manera que sean promotores del cambio y el desarrollo para la consecución de una sociedad que dé el preciso valor a la justicia, la equidad, la cultura, la corresponsabilidad, la inclusión y la diversidad.

## Visión

Consolidarse como Institución formativa de vanguardia académica con base científica, práctica y humana, de aporte social a nivel internacional; comprometida con el desarrollo humano, con la eficiencia y competitividad de una organización educativa de alto rendimiento.

## Objetivo del código de conducta

El Código de Conducta del estudiante de IMIDI tiene como finalidad *contribuir al mejoramiento del comportamiento de los integrantes de la comunidad estudiantil dentro y fuera del Instituto*, valorando el recurso humano para que asuma responsabilidades que implican trabajar arduamente en su propio desarrollo integral.

## Alcance y aplicación del código de conducta

El Código de conducta pretende que se formen estudiantes responsables, conscientes de su labor académica, que se esfuercen por ser mejores. Si esta aspiración se difunde se obtendrá la confianza colectiva constituyéndose en un factor de transformación de la vida Nacional. Para el logro de esta finalidad es indispensable una definición clara de sus derechos, deberes y prohibiciones.

Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo Integral IMIDI A.C.

Tels.:(228) 6904579 y 1861072

Facebook: IMIDI Xalapa

[www.imidixalapa.org](http://www.imidixalapa.org)



Los principios, valores y disposiciones en el presente código son de observancia general para la comunidad educativa de IMIDI.

### **¿ Qué significa adquirir la condición de estudiante IMIDI?**

La condición de estudiante IMIDI se asume una vez realizado el registro correspondiente previo conocimiento del programa a cursar y de las responsabilidades que implica así como los alcances esperados y representa para el alumno un reto permanente y trabajo constante en el logro de los objetivos previstos para su propio desarrollo. El estudiante universitario asume sus propios deberes y obligaciones.

### **¿Cuándo se pierde la condición de estudiante?**

La condición de estudiante se pierde cuando:

1. Teniendo derecho a la matrícula no haya sido renovada oportunamente dentro de los plazos establecidos por IMIDI.
2. Por incumplimiento a lo establecido en el reglamento de IMIDI.
3. Por retiro voluntario.

### **Reglas de Conducta**

1. En el cumplimiento del programa:

El compromiso de las y los estudiantes de IMIDI, consiste en desempeñar su tarea, trabajo y prácticas en estricto apego a las disposiciones aplicables a éste, actuando con responsabilidad y realizando su mejor esfuerzo. VALORES: Esfuerzo constante, Responsabilidad y Cooperación.



Por lo tanto, debo:

- a. Conocer la normatividad de IMIDI y de las empresas y/o instituciones en las que realice mis prácticas profesionales, apegándome fielmente al cumplimiento de las mismas.
- b. Realizar las funciones que tengo asignadas en la forma y términos que establezca la normatividad que las regula.
- c. Desempeñar mi tarea, cargo o comisión con responsabilidad y total puntualidad, anteponiendo la responsabilidad a intereses particulares.
- d. Mantenerme actualizado respecto de las modificaciones que se realizan a la normatividad que regula mis tareas.
- e. Colaborar con mis profesores y compañeros en el cumplimiento de tareas y proyectos específicos del programa de formación
- f. Respetar los horarios laborales (de entrada, de salida y de comida) que me fueron asignados, utilizando el tiempo al máximo y programando mis actividades adecuadamente para el cumplimiento de mis tareas.
- g. Asumir la responsabilidad de mis actos en la ejecución de mis tareas, cargo o comisión.

## 2. En la toma y manejo de fotografías:

El compromiso de las y los estudiantes de IMIDI, consiste en tomar fotografías por solicitud de sus profesores, jefe inmediato (en el caso de prácticas profesionales) así como por interés propio previa autorización de las personas a quienes desea fotografiar y en el caso de menores de edad también contar con la autorización de sus padres. Usar las fotografías únicamente para el cumplimiento de sus tareas así como para los fines por los cuales fueron tomadas cuyo consentimiento debe ser otorgado por quienes han sido captados en dichas tomas y de acuerdo con la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales y archivos. PRINCIPIOS APLICABLES: Legalidad, Honradez. VALORES: Transparencia y Rendición de Cuentas.



Por lo tanto, debo:

- a. Utilizar las fotografías y las bases de datos o cualquier otro formato que haya generado o a la que tenga acceso con motivo de mis tareas, cargo o comisión que desempeño, únicamente para el cumplimiento de mis funciones.
- b. Guardar la confidencialidad de los datos personales que con motivo de mis tareas, cargo o comisión que desempeño, conozca respecto de mis compañeros del programa de formación o en el trabajo o cualquier otra persona.
- c. Resguardar y evitar divulgar la información de la que tengo conocimiento con motivo de mis tareas y funciones.
- d. Cumplir con la normatividad en materia de protección de datos personales.
- e. Abstenerme de compartir fotografías con fines ajenos a los que fueron tomados o bien por medios ajenos a los autorizados.
- f. Mantener los archivos que tenga a mi cargo debidamente organizados, en apego a la normatividad aplicable en materia de archivos.
- g. Evitar o propiciar la destrucción o extravío de archivos fotográficos que está bajo mi responsabilidad.

### 3. En el uso de los recursos

El compromiso de las y los estudiantes de IMIDI, consiste en actuar con **responsabilidad**, austeridad, disciplina y optimización en el uso y asignación de los recursos materiales con los que tiene contacto en el desarrollo de su formación, cargo o comisión. **PRINCIPIOS APLICABLES:** Honradez, Eficiencia. **VALORES:** Respeto, Integridad, Entorno Ecológico.

Por lo tanto, debo:

- a. Utilizar los insumos de papelería e higiene, recursos naturales evitando su desperdicio.
- b. Cuidar y resguardar el mobiliario y equipo del cual tengo uso en mi formación, reportando oportunamente cualquier cambio,

Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo Integral IMIDI A.C.

Tels.:(228) 6904579 y 1861072

Facebook: IMIDI Xalapa

[www.imidixalapa.org](http://www.imidixalapa.org)



deterioro o extravío y haciéndome responsable de reparar cualquier daño que pudiese ocasionar o extravío.

- c. Si llegara a generar un daño al inmueble o equipamiento de IMIDI o bien de la empresa y/o institución en la que realice mis prácticas profesionales me comprometo a subsanar por completo el daño generado.
- d. Mantener limpia mi área de trabajo y el mobiliario que utilizo para desarrollar mis actividades.
- e. Respetar mi lugar de formación asignado y el de mis compañeros.

#### 4. En la relación con mis compañeros

Las y los estudiantes de IMIDI tienen el compromiso de tratar con respeto y cordialidad a sus compañeros, propiciando un entorno de cooperación y solidaridad que permita que el clima de formación sea adecuado para que todas y todos desarrollen sus capacidades. PRINCIPIOS APLICABLES: Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia. VALORES: Respeto, Respeto a Los Derechos Humanos, Igualdad y no Discriminación, Equidad de Género y Cooperación.

Por lo tanto, debo:

- a. Tratar con respeto y amabilidad a mis compañeros de trabajo, docentes y personal de apoyo.
- b. Tener actitud proactiva y de trabajo en equipo para el cumplimiento de los objetivos y metas.
- c. Evitar poner sobrenombres o alias a mis compañeros de trabajo o dirigirme a ellos con cualquier calificativo ofensivo.
- d. Convivir con tolerancia, evitando cualquier conducta de discriminación en contra de mis compañeros.
- e. Reportar cualquier acto de acoso sexual, hostigamiento laboral o discriminación que advierta en contra de alguno de mis compañeros. Evitar cualquier conducta de hostigamiento sexual o acoso sexual en contra de mis compañeros de trabajo.
- f. Evitar iniciar o fomentar rumores o mentiras que puedan afectar la vida personal, educativa o laboral de mis compañeros.



g. Tratar a mis compañeras y compañeros bajo los principios de igualdad y equidad de género, permitiendo su participación y desarrollo igualitarios con perspectiva de género.

## 5. En la relación con la ciudadanía

La misión del IMIDI, hace necesario que sus estudiantes interactúen con personas ajenas a éste, tales como, estudiantes, profesores y autoridades de otras instituciones educativas, proveedores, contratistas, instituciones gubernamentales, entre otros, respecto de los cuales, el compromiso es tratarlos con respeto, amabilidad y eficiencia dentro del marco de la cultura del respeto a la diversidad. PRINCIPIOS APLICABLES: Honradez, Legalidad, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia. VALORES: Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Integridad, Igualdad y no Discriminación, Equidad de Género y Cooperación.

Por lo tanto, debo:

- a. Tratar con respeto y amabilidad a todas las personas con las que tenga interacción con motivo de las tareas y funciones que desempeño.
- b. Evitar cualquier acto de discriminación, tratando con especial diligencia a los adultos mayores, menores de edad y personas con discapacidad.
- c. Orientar y atender a los ciudadanos con igualdad, eficacia, honestidad, imparcialidad y profesionalismo.
- d. Solicitar siempre su autorización previa a la toma de fotografías.

**No tengas miedo de renunciar a lo bueno para ir por lo grandioso (John D. Rockefeller)**

Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo Integral IMIDI A.C.

Tels.:(228) 6904579 y 1861072

Facebook: IMIDI Xalapa

[www.imidixalapa.org](http://www.imidixalapa.org)